

Expediente: 401/13
Carátula: ALVAREZ LUIS EDUARDO Y OTRA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23305983284 - ALVAREZ, LUIS EDUARDO-ACTOR
23305983284 - RIVADENEIRA DE ALVAREZ, BEATRIZ DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - REYNA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - LOPEZ, RAUL-POR DERECHO PROPIO
23305983284 - LÓPEZ, LILIANA MARTA-CESIONARIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 401/13



H105021619686

JUICIO: ALVAREZ LUIS EDUARDO Y OTRA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. 401/13

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Requírase a la letrada Liliana Marta López que se pronuncie expresamente sobre la planilla de intereses calculados hasta el 31/01/2025, la cual forma parte integrante de la resolución n°43 (FE) dictada en el expediente nro. 624/170-L-24; y que manifieste -en su caso- posición con el carácter cancelatorio con que fueron dados en pago los montos actualizados al 31/01/2025 y depositados en la cuenta judicial n° 562209561348455, ello en atención a lo solicitado por la Provincia de Tucumán.

MEB

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.